COLEGIO GERMÁN ARCINIEGAS

Reconocimiento Oficial Resolución S.E.D. N° 161 del 24 de Enero de 2008

“Trascendencia social con calidad humana hacia la excelencia”

PROYECTO TRANSVERSAL

PRAE 2019

“EN BUSCA DE UNA CONCIENCIA AMBIENTAL GERMANISTA”

CONTENIDO

1. Título del proyecto.
2. Integrantes
3. Introducción
4. Justificación
5. Antecedentes: Diagnóstico y contextualización
6. Identificación y formulación del problema
7. Objetivos
   A. Objetivo General
   B. Objetivos Específicos
8. Núcleo Articulador
9. Ejes Temáticos
10. Marco Conceptual
11. Marco Legal
12. Metodología
13. Cronograma del Plan Operativo
14. Evaluación
15. Proyección 2019
16. Bibliografía

TÍTULO DEL PROYECTO

"En busca de una conciencia ambiental Germanista"

INTEGRANTES PROYECTO PRAE

NOMBRE	SEDE	JORNA	AREA	CORREO
Carlos Eduardo Arciniegas	A	M	T	cearciniegas@educacionbogota.edu.co
Diana Rocio Bautista	A	M	T	dianarocio84@gmail.com
Myriam Salazar	A	M	C	mirsalazar28@yahoo.es
Flor Marina Rojas	A	M	C	valyma@gmail.com
Myriam Montaña	A	M	C	myriammg624@yahoo.com
Jorge Andrés Ovalle	A	M	C	Andres.csmpos86@gmail.com
Liliana Zipaquirá	A	T	C	ortoptera79@gmail.com
Jairo Orlando Moreno	A	T	T	jairomorenotics@gmail.com
Blas Morales	B	M	T	bmoralesq@educacionbogota.edu.co
Miguel Ángel Méndez	A	T	CN	mianmeot@gmail.com
Leonardo Rojas	A	T	C	Leonardo20045@gmail.com
Sergio Castiblanco	A	T	T	sfcastblanco@educacionbogota.edu.co
Lindsay Camelo	B	M	C	lindsay-camelo@yahoo.es
Sandra Ontibón	B	M	C	sontibon@gmail.com
Claudia Salas	**A**	M	C	profemarcesalas@hotmail.com
Rosemberg Beltrán	B	T	C	ltran@educacionbogota.edu.co
Patricia Hernández	A	T	C	phernandez@educacionbogota.edu.co
Juan Carlos Sierra	B	T	CN	jcsierrav@educacionbogota.edu.co
Gloria Isabel Hernández	A	T	COORD	glorihb15@hotmail.com
Leidy Barahona	A	T	C	lnbarahona@educacionbogota.edu.co
Diana Mabel Rojas Sánchez	A	T	C	dmrojass@educacionbogota.edu.co

INTRODUCCIÓN

La construcción y elaboración del presente documento toma como base los criterios y postulados del Decreto 1743 del 3 de agosto de 1994 por el cual se establece el Proyecto de Educación Ambiental PRAE, para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente. De igual forma toma entre diversos referentes conceptuales, los planteados por la Política Nacional de Educación Nacional SINA, del Ministerio de Medio Ambiente (2002).

En concordancia a los referentes legales y conceptuales citados, el Proyecto Ambiental Escolar perteneciente al Colegio Germán Arciniegas IED, parte del diagnóstico e identificación de las necesidades ambientales institucionales y del entorno inmediato, estableciendo la importancia de sensibilizar y formar a la comunidad educativa a partir de una serie de acciones que favorezcan por una parte la generación de una conciencia ambiental y por otra contribuyan al mejoramiento de situaciones ambientales que afectan tanto la institución como su entorno inmediato.

De igual forma el Proyecto Ambiental Escolar, busca consolidar un semillero ambiental, en el cual participan los estudiantes pertenecientes al Comité Ambiental Escolar (C.A.E), donde se enfatiza en actividades de formación ambiental, que con el apoyo de la Secretaria de Educación del Distrito, buscando la generación de un grupo de líderes que adquieran conocimientos en el plano ambiental y ejecuten acciones tendientes a la preservación y mejoramiento del medio ambiente. La apuesta es lograr que estos niños y jóvenes sean multiplicadores de los aprendizajes obtenidos y desarrollen acciones que impacten positivamente a otros y al medio ambiente.

El Proyecto Ambiental Escolar del Colegio Germán Arciniegas I.E.D. para el presente año, no está enmarcado en un núcleo temático específico, puesto que el propósito principal del mismo es abordar diversas temáticas que consideramos de gran importancia para la generación de una conciencia ambiental por parte de la comunidad educativa, es por esto que, entre las actividades planteadas se destacan: el cuidado de lo público, consumo responsable, biodiversidad, protección y bienestar animal. La evaluación final del PRAE 2018, permitirá replantear esta postura y definirá la pertinencia de abordar diversas temáticas durante un mismo año.

JUSTIFICACIÓN

El mundo contemporáneo se ha propuesto la búsqueda de soluciones que contribuyan a la recuperación del medio ambiente, en un intento por disminuir el deterioro ambiental relacionado con el inadecuado uso de los recursos. "Manejar la problemática ambiental implica la formulación de políticas globales y particulares, la generación de estrategias adecuadas para garantizar un ambiente de calidad y la implementación de mecanismos de evaluación para realizar los ajustes correspondientes frente a las políticas ambientales" (MEN, cmap.upb.edu.co, 2002)

En este sentido, la escuela constituye un espacio adecuado para el fomento de la reflexión en torno a estos aspectos, a través de la formulación de proyectos en educación ambiental y el desarrollo de actividades significativas que logren un impacto positivo en la forma de pensar, sentir y actuar de la comunidad educativa en general. De acuerdo a (MEN, Al Tablero, 2005) La formulación de los PRAE en toda institución educativa, deben promover el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, generando espacios de participación para la implementación de soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales. Así mismo, los PRAE deben propiciar en la escuela espacios para el desarrollo de estrategias de investigación, la cuales implican procesos pedagógicos-didácticos e interdisciplinarios, cuyo fin es reflexionar críticamente sobre las formas de ver, razonar e interpretar el mundo y las maneras de relacionarse con él; y estrategias de intervención que se enfoquen al desarrollo de acciones concretas de participación y de proyección comunitaria.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, el proyecto "En busca de una conciencia ambiental Germanista" parte de la detección y el análisis de las problemáticas ambientales de la institución y del entorno inmediato a esta; planteando luego, una serie de estrategias y actividades pedagógicas, que permitan abordar dichas problemáticas y generen alternativas de solución a estas; buscando que los miembros de la comunidad germanista: estudiantes, docentes, padres de familia, administrativos, personal de servicios generales, entre otros, se conviertan en replicadores de buenas prácticas ambientales, generando impacto en los diferentes contextos de los que hacen y harán parte en el futuro.

ANTECEDENTES

DIAGNOSTICO Y CONTEXTUALIZACION

CONTEXTUALIZACIÓN TERRITORIAL

El Colegio Germán Arciniegas se encuentra ubicado en Bosa la localidad número siete del Distrito Capital de Bogotá, limitando al Norte con el Río Tunjuelito, Camino de Osorio y con la localidad de Kennedy, al Sur con la Autopista Sur, hasta la calle 65 J, con Ciudad Bolívar y el municipio de Soacha (Cundinamarca), al Este con el Río Tunjuelito y con la localidad de Kennedy y al Oeste con el Río Bogotá, con los municipios de Soacha y Mosquera (Cundinamarca).

MAPA LOCALIDA DE BOSA

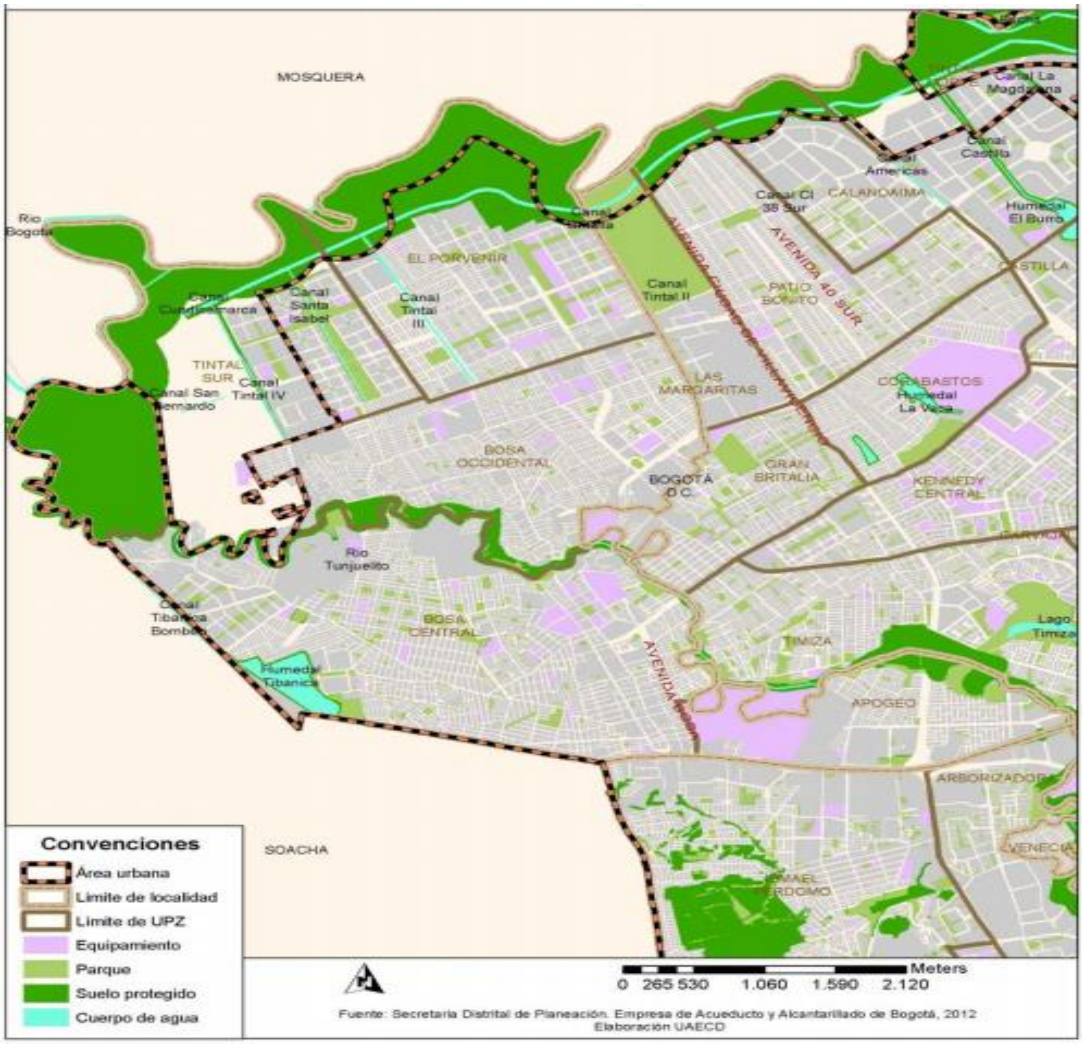

El Colegio Germán Arciniegas está ubicado en la UPZ 84 -Bosa Occidental. Hacen parte de dicha UPZ los barrios Brasil Sector I, Brasil Sector II, Brasil Sector III, Escocia IX Sector, Santa Inés, El Danubio, El Diamante, El Paraíso, El Portal de la Libertad, Vereda El Porvenir Sector Brasil, Holanda, Barrio La Cabaña, La Estanzuela, La Independencia, La Libertad, Nuestra Señora de la Paz, Portada, La Portada I, La Portada II, San Pedro, Escocia VI Sector, Nueva Esperanza, San Antonio De Escocia, Villas del Velero, Villa Nohora, Villa de Suaita, Villas del Progreso, Bosques de San Bernardino, San Joaquín, Barrio La Esmeralda, Urbanización Betania, Villa Emma, La Vega, San Jorge, El Recuerdo, El Divino Niño y Potrerito.
El Colegio Germán Arciniegas cuenta con dos sedes, la sede A se encuentra ubicada en el barrio Brasil Sector I Carrera 88 I # 54b-44 sur y la Sede B en el barrio Porvenir.

INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES AMBIENTALES CON LA LOCALIDAD

El terreno de la UPZ Bosa Occidental es plano, pero se encuentra rodeado por el rio Tunjuelo el cual se encuentra en un punto más alto que el resto de la UPZ, generando riesgo de inundación sobre todo en época de invierno por el desagüe de las aguas lluvias.
Cuenta con calles sin pavimentar, problemas con el alcantarillado pluvial lo que desencadena inundaciones en época de lluvia, altos niveles de contaminación por la cercanía al río Tunjuelo, existe presencia de vectores (ratas, ratones, moscas, zancudos, cucarachas) debido a la mala disposición de basuras en lotes vacíos y calles, mal manejo de residuos sólidos en la alameda y ciclo rutas, presencia de perros callejeros, tenencia inadecuada de mascotas, presencia de fábricas, recicladoras y lavadoras de plásticos y costales, quemas de llantas.
Igualmente, existen otro tipo de problemáticas debido a las vías sin pavimentar, en época de verano, se levanta el polvo y genera problemas de salud en los habitantes, especialmente relacionados con enfermedades de tipo respiratorio.
Otra problemática latente en la localidad, es el aumento de construcciones, que aunque reguladas por las entidades ambientales y territoriales pertinentes, han devastado grandes extensiones de lo que antes fueran humedales, granjas productivas, y potreros para el pastaje; sustituyendo amplias reservas naturales, por viviendas, conjuntos residenciales y locales comerciales; con el consecuente asentamiento de población humana.
Se evidencia entre un gran número de habitantes de la localidad poca cultura y respeto por el ambiente, es común que las personas no acaten los horarios establecidos por las empresas recolectoras de basuras y saquen los desechos a las calles en horarios diferentes, así mismo arrojen basuras y escombros en lotes vacíos o los lancen a la ronda del rio Tunjuelo, lo cual favorece la proliferación de vectores como roedores, zancudos, moscas etc.

RECONOCIMIENTO DE LAS PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES:

A partir del abordaje del documento de Reconocimiento del Territorio (Ámbito ambiental) trabajado con algunos integrantes de la comunidad educativa y cuya finalidad fue la detección de problemáticas ambientales del entorno inmediato al colegio, por medio de la realización de un recorrido de observación desde la casa hasta la institución educativa, teniendo en cuenta como preguntas orientadoras:

1. ¿Qué tipo de problemáticas ambientales se identifican en la comunidad (vivienda, zonas de alto riesgo, contaminación, impactos por actividades económicas)?
2. ¿Cómo afecta la vida y desarrollo de la comunidad? ¿Existen zonas verdes, reservas ambientales o de conservación ambiental (humedales)?

Se detectaron las siguientes situaciones ambientales:

SITUACIÓN AMBIENTAL	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Abundancia de escombros de construcción	Falta de control de las instituciones pertinentes	Contaminación visual Deterioro de la vegetación local Enfermedades infectocontagiosas
Contaminación del aire	Pequeñas industrias que fabrican mangueras (emanan olores), alto tráfico vehicular	Enfermedades respiratorias, visuales, dérmicas, etc.
Perros abandonados	Falta de control de sanidad, asociación protectora de animales y del medio ambiente	Ataques a los transeúntes Contagio de enfermedades por mordeduras
Calles sin pavimentar	Falta intervención del IDU	Contaminación, polución

Tabla No 1. Análisis de situaciones ambientales entorno inmediato Colegio Germán Arciniegas I.E.D

De igual manera el equipo del proyecto PRAE, realizó la identificación y análisis de los problemas ambientales de mayor incidencia en el entorno inmediato al colegio Germán Arciniegas I.E.D., los cuales se presentan en la siguiente tabla.

DESCRIPCIÓN DE PROBLEMAS AMBIENTALES	
PROBLEMAS AMBIENTALES	**DESCRIPCIÓN DE LA MANERA EN QUE AFECTA**
Contaminación de las fuentes de agua	Olores fétidos, mosquitos, roedores, enfermedades virales
Acumulación de basuras	Olores fétidos, mosquitos, roedores, enfermedades virales, contaminación visual. En cercanías a la sede A de la institución, es común hallar lotes empleados para labores de reciclaje, sin embargo las personas encargadas de tal labor realizan en muchas ocasiones un trabajo desordenado, acumulando y arrojando a la vía gran cantidad de materiales de desecho.
Cantidad de perros callejeros	Proliferación de pulgas, dispersión de basuras, contaminación del basura transmisión de enfermedades,
Proliferación de Vectores (Insectos, roedores, etc.)	Son agentes transmisores de enfermedades virales, bacteriales directos e indirectos.
Contaminación del aire (humo de fábricas, carro, polvo, etc.)	Enfermedades respiratorias, oculares y dérmicas
Degradación del suelo (contaminación, erosión, inestabilidad, etc.)	Existen muchas calles sin pavimentar, que en épocas de lluvia se convierten en un lodazal, pero en tiempo seco levantan abundante polvo; los habitantes del sector sacan sus basuras indiferentemente de los horarios de recolección por lo cual permanentemente se ven residuos por todo lado; es un sector de expansión urbanística y los constructores arrojan sus escombros en todas partes y por último hacia el occidente del Colegio se ha permitido la urbanización de terrenos que tenían características de humedal lo cual permite suponer que estas
Otros ¿Cuáles?	La carencia de conciencia ambiental, que proporcione a la población una actitud de respeto y sana convivencia con el entorno natural, considerando los derechos de todos los seres que conforman su territorio, fomenta el maltrato, el deterioro y el abuso de plantas, animales y demás recursos ambientales incluyendo a sus iguales.

Tabla No 2. Descripción de problemas ambientales.

El análisis de la información de la Tabla No 2. Descripción de problemas ambientales, permite inferir que en la comunidad perteneciente al sector, no hay una cultura de cuidado y respeto por el medio ambiente y en general por el entorno que los rodea, lo que genera múltiples problemáticas. De igual manera es evidente que la comunidad no realiza acciones conjuntas que permitan buscar soluciones a las situaciones ambientales que los afectan; evidenciándose la necesidad de que las instituciones educativas y ambientales generen proyectos que fortalezcan los valores ambientales, promuevan el cuidado del medio ambiente, en especial por el entorno ligado a su cotidianidad, tal y como se propone en nuestra institución educativa.

Tomado de. Geograciapuntocom

IDENTIFICACION Y FORMULACION DEL PROBLEMA

PREGUNTA PROBLEMA

¿Cómo generar la construcción de una cultura ambiental germanista, buscando la transformación de comportamientos y la generación de actitudes de cuidado por el entorno, que impacten positivamente la localidad de Bosa?

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Generar espacios de reflexión y promover acciones en torno al uso adecuado de los recursos, reflejado en el cuidado propio, de los demás y del entorno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar estrategias pedagógicas como alternativas de solución a los problemas ambientales identificados en el entorno escolar.
- Fomentar una interacción sostenible de la comunidad germanista con su entorno.
- Contribuir a la formación de líderes ambientales, que promuevan la conservación y protección del medio ambiente.

Diseñar e implementar actividades pedagógicas que promuevan en la comunidad educativa una conciencia del uso adecuado de los recursos, el cuidado propio y del entorno.

Establecer y ejecutar acciones concretas que permitan la racionalización de recursos hídricos, eléctricos y la adecuada disposición de los residuos que surgen como producto del funcionamiento de la institución educativa.

NUCLEO ARTICULADOR Y EJES TEMÁTICOS

NOMBRE DEL COLEGIO	Colegio Germán Arciniegas
DIRECCIÓN	Carrera 88 I No 54 B 44 Sur
BARRIO	Bosa - Brasil
LOCALIDAD	Bosa
UPZ	UPZ 84 occidental
TELEFONO	7279123 – 7279143 - 7279146
CORREO ELECTRONICO	colgermanarciniegas@educacionbogota.edu.co
RECTOR	Sorangela Miranda Beltrán
NOMBRE DEL PEI	Trascendencia social con calidad humana hacia la excelencia.
TERRITORIO AMBIENTAL	Humedales
NÚCLEO ARTICULADOR O ÉNFASIS DEL PRAE	1. Variabilidad y adaptabilidad al cambio climático y gestión de riesgos. [X] 2. Manejo adecuado y minimización de recursos sólidos. [X] 3. Reconocimiento y cuidado del sistema hídrico de Bogotá. [ ] 4. Protección y bienestar animal. [X] 5. Biodiversidad. [ ]
EJES TEMÁTICOS O LÍNEA DE ACCIÓN	1. Cambio climático. [X] 2. Consumo responsable. [X] 3. Gobernanza del agua. [ ] 4. Bienestar y protección animal. [X] 5. Biodiversidad. [ ]

MARCO CONCEPTUAL

La educación ambiental debe considerarse como el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por su ambiente (PNEA, 2005). Dentro de este marco, la educación ambiental debe hacer parte del proyecto de transformación del sistema educativo, de la reformulación del quehacer pedagógico y didáctico, de la elaboración de modelos para la construcción del conocimiento y de la formulación en actitudes y valores, de acuerdo con las necesidades de los individuos y los colectivos. Por lo cual el PRAE formulado en toda institución educativa debe apuntar a la consecución de dichos propósitos y proyectarse a través de la realización de actividades que generen un alto impacto en el mejoramiento de las condiciones ambientales de los entornos próximos, a partir de la formación de una cultura ambiental de la comunidad.

LINEAMIENTOS CONCEPTUALES BÁSICOS

Entre los lineamientos conceptuales básicos que direccionan los proyectos ambientales escolares (PRAE) y que la Política Nacional de Educación SINA (2002) resalta en su documento debido a su importancia se tienen:

1. El Medio ambiente

El medio ambiente es el conjunto de componentes físicos, químicos, y biológicos externos con los que interactúan los seres vivos. Respecto al ser humano, comprende el conjunto de factores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en su vida y afectarán a las generaciones futuras. Es decir, no se trata solo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende los factores bióticos (seres vivos) y abióticos (agua, suelo, aire) y las relaciones generadas entre ellos, así como con elementos tan intangibles como la cultura.

2. El Sistema Ambiental

El sistema ambiental se puede entender como un conjunto de relaciones en el que la cultura actúa como estrategia adaptativa entre el sistema natural y el sistema social (MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, 2002).

3. La Educación Ambiental

Considerada como el proceso dinámico, crítico y reflexivo que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento de su

realidad biofísica, social, política, económica y cultural para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente. Deben estar enmarcadas en criterios para el mejoramiento de la calidad de la vida y en una concepción de desarrollo sostenible, entendido éste como la relación adecuada entre medio ambiente y desarrollo, que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes, asegurando el bienestar de las generaciones futuras. (MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, 2002).

PERSPECTIVAS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

De acuerdo a la Política Nacional de Educación Nacional SINA (2002) la Educación Ambiental debe abordarse desde cinco campos principales:

1. **Interdisciplinaria:** resulta de las interacciones y contrastes de los diversos componentes de un sistema, componentes naturales (orden físico, químico, biológico) de esencia social, de orden tecnológico, económico, cultural, político.
2. **Científica y tecnológica:** El análisis de situaciones y la solución de problemas de carácter ambiental requiere de un espíritu crítico y reflexivo fundamentado en la razón y la argumentación de los hechos Para esto es indispensable recurrir a las ciencias, ya que éstas aportan elementos para profundizar en el conocimiento de los mismos. Implica: implica la observación y la experimentación permanente y la contrastación de hipótesis para el análisis y la síntesis.
3. **Social:** Toda actividad educativa en materia de ambiente debe tender a la formación en la responsabilidad tanto individual como colectiva y buscar un compromiso real del individuo con el manejo de su entorno inmediato, con referentes universales, por medio de acciones que permitan evidenciar las relaciones ser humano-sociedad-naturaleza.
4. **Estética:** la Educación Ambiental debe hacer comprensible la relación ser humano (sociedad/naturaleza) y permitir el desarrollo de una sensibilidad basada en la admiración y el respeto por la diversidad. Esto permite la construcción de un concepto de armonía acorde con el desarrollo natural, social y cultural de los individuos. Se debe buscar que el individuo valore la diversidad de paisajes, la diversidad de comportamientos frente a los espacios públicos y privados, para que a través de esta valoración pueda contribuir de manera consiente a la conservación, adecuación o adaptación de espacios en la realización de actividades cotidianas que le brinden placer y gusto, mejorando la calidad de vida.
5. **Ética:** Incidir en la sensibilización y en la concientización de los individuos y de los colectivos para que su comportamiento genere nuevas formas de relación con su ambiente particular y global es uno de los propósitos más importantes de la Educación Ambiental. Contribuir a la formación de los individuos y de las sociedades en actitudes y valores para el manejo adecuado del medio, a través de una concepción ética que obedezca a una reflexión crítica y estructurada que haga posible comprender el porqué de esos valores para asumirlos como propios y actuar en consecuencia. (Págs. 38 a 40).

4. Cultura Ambiental

La cultura ambiental establece los parámetros de relación y reproducción social con relación a la naturaleza. Para (Bayón, 2006), esta debe estar sustentada en la relación del hombre con su medio ambiente, y en dicha relación está implícito el conjunto de estilos, costumbres y condiciones de vida de una sociedad con una identidad propia, basada en tradiciones, valores y conocimientos. Así mismo, (Roque, 2007) dice que la cultura es un patrimonio y un componente del medio ambiente; por lo tanto, su conservación es un derecho soberano de cada pueblo. Todas las características de la cultura están influenciadas por el entorno natural en el que se desarrolla la sociedad; este entorno tiene una gran influencia en el carácter de identidad cultural de los pueblos. Por lo tanto, cada civilización deja huella en sus recursos naturales y en su sociedad de una forma específica, y los resultados de ese proceso de transformación determinan el estado de su medio ambiente. Cuando el sistema de valores materiales y espirituales se construye a partir del uso racional de los recursos naturales, basado únicamente en necesidades reales, la sociedad está orientada hacia el desarrollo sostenible (Roque, 2007).

5. Recursos Naturales

Se pueden definir los recursos naturales como aquellos elementos de la naturaleza y del medio ambiente, esto es, no producidos directamente por los seres humanos, que son utilizados en distintos procesos productivos. A su vez, los recursos naturales se clasifican usualmente en renovables y no renovables. Los primeros, son aquellos que la propia naturaleza repone periódicamente mediante procesos biológicos o de otro tipo, esto es, que se renuevan por sí mismos. Por el contrario, los recursos no renovables se caracterizan por cuanto existen en cantidades limitadas y no están sujetos a una renovación periódica por procesos naturales. (Pineda, 2012)

6. Residuos Solidos

Son los restos de actividades humanas, considerados por sus generadores como inútiles, indeseables o desechables, pero que pueden tener utilidad para otras personas. En sí, es la basura que genera una persona.

Un residuo es todo aquel material que luego de haber cumplido su función o de haber servido para una actividad o tarea determinada, es descartado. Este término es generalmente empleado como sinónimo de la palabra basura, que es la palabra más extendida en nuestro idioma para designar todos los desechos que producimos los seres humanos en nuestras actividades. (Pineda, 2012). Reciben el nombre de subproductos al reincorporarse a cadenas productivas cuando son considerados como materias primas de un proceso.

LA DIMENSIÓN AMBIENTAL Y LA EDUCACIÓN FORMAL

La Política Nacional de Educación Nacional SINA (2002) establece la importancia de vincular la dimensión ambiental a la educación formal. Es por esto que la educación ambiental requiere instituciones educativas que promuevan la participación activa de los miembros de la comunidad educativa en la construcción de conocimiento, que contribuya a la formación de valores ambientales, y que sea capaz de gestionar proyectos participativos para encontrar alternativas de solución a las problemáticas ambientales del entorno.

La Educación Ambiental, la escuela y el entorno

La vinculación de la escuela a la comunidad es importante porque desde esta relación se pueden generar procesos de transformación que incidan en el desarrollo individual y comunitario. Este desarrollo debe partir del conocimiento del medio y el manejo del mismo dentro de unos criterios que permitan una interacción dinámica acorde con las necesidades actuales como medio de construir proyectos de vida, orientados al mejoramiento de la calidad de la misma. La escuela que se necesita debe ser una escuela cuya actividad tenga claros referentes en su contexto natural, social, económico y político, entre otros, para que participe de manera consciente en el diálogo permanente con la cultura para la solución de los problemas. Se trata de una escuela capaz de direccionar y gestionar proyectos que impacten positivamente los entornos inmediatos, a partir de la formación de sujetos críticos y propositivos, interesados en contribuir en el cuidado y la preservación de la cultura y el ambiente. En este sentido la formulación de los Proyectos Ambientales Escolares, cobran gran importancia en el ámbito educativo, superando el activismo y la espontaneidad de las acciones que se llevan a cabo en educación ambiental; para consolidar procesos integrales que tengan en cuenta la formación de sujetos conocedores y protectores del medio ambiente.

Los Proyectos Ambientales Escolares

La Política Nacional de Educación Nacional SINA (2002), plantea la inclusión de la dimensión ambiental en el currículo, a partir de proyectos y actividades específicos y no por medio de una cátedra, permite integrar las diversas áreas del conocimiento para el manejo de un universo conceptual aplicado a la solución de problemas. Así mismo, permite explorar cuál es la participación de cada una de las disciplinas en un trabajo interdisciplinario y/o transdisciplinario, posibilitando la formación en la ciencia, la técnica y la tecnología desde un marco social que sirva como referente de identidad del individuo y genere un compromiso con él mismo y con la comunidad.

Es interesante mirar con detenimiento la posibilidad de plantear proyectos que, desde el aula de clase y desde la institución escolar, se vinculen con la solución de la problemática particular de una localidad o región. Se requiere una solución que permita la generación de espacios comunes

de reflexión, el desarrollo de criterios de solidaridad, tolerancia, búsqueda de consenso, autonomía y, en últimas, que prepare para la cogestión en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida, propósito fundamental de la Educación Ambiental.
Los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) son factibles de plantear desde una unidad programática (los Proyectos Institucionales Educativos), desde un tema y desde un problema. Lo fundamental es que sean interdisciplinarios y busquen la integración con el ánimo de que su proyección tenga incidencia directa en la formación integral de los estudiantes y los prepare para actuar, consciente y responsablemente, en el manejo de su entorno.

De acuerdo con esto, los proyectos escolares en Educación Ambiental deben estar inscritos en la problemática ambiental local, regional y/o nacional y deben concertarse con las entidades que de una u otra manera estén comprometidas en la búsqueda de soluciones. Una vez que la escuela concierta y se asocia con las diversas entidades comunitarias y con grupos de apoyo externo, públicos o privados, los proyectos escolares adquieren una dinámica propia la cual puede validarse con instrumentos de la política educativa como el currículo y que se va enriqueciendo en la medida en que los mecanismos de interrelación con los proyectos globales generen o legitimen actividades, metodologías y espacios de gestión.
La Política Nacional de Educación Nacional SINA, 2002, formulada por el Ministerio de Ambiente plantea que el diseño y la implementación de los PRAES, como estrategia central para la inclusión de la dimensión ambiental en la escuela, debe tener en cuenta:

1. La formulación de diagnósticos ambientales de la propia institución y del entorno inmediato.
2. Considerar para su estructuración componentes como la investigación, la interdisciplinariedad y la gestión en el marco del mejoramiento de la calidad de vida.
3. Permear el currículo a partir de la formulación e inclusión de temáticas ambientales, acordes a los diferentes niveles y grados.
4. Apoyarse en trabajos y experiencias ambientales que estén desarrollando diversas instituciones u organizaciones en la localidad.
5. Consolidar en las instituciones educativas comités y grupos ecológicos o ambientales, que gestionen acciones para la conservación del medio ambiente y contribuyan a la búsqueda de soluciones de las problemáticas ambientales.
6. Formular acciones dentro de las instituciones que acerquen a los estudiantes al medio natural, como los son las granjas integrales y las huertas escolares.
7. Desarrollar salidas pedagógicas que potencien el conocimiento de los niños y jóvenes por las riquezas naturales de su entorno. De igual forma que les permita identificar las problemáticas ambientales que se presentan a nivel local y regional.
8. Socializar las experiencias ambientales de la institución.
9. Evaluar permanentemente la pertinencia y efectividad del Proyecto Ambiental Escolar.

MARCO LEGAL

En materia de Educación Ambiental, a nivel nacional se ha formulado normatividad legal acerca de la conservación, protección del ambiente, uso de los recursos naturales y la implementación de la educación ambiental. Entre la legislación que soporta el presente proyecto se aborda principalmente la referida a los sectores ambiental y educativo. De igual forma se retoma la normatividad política y educativa que sustenta la importancia del Proyecto de Educación Ambiental (PRAE).

SECTOR AMBIENTAL

- Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente (1974), que trata sobre las disposiciones relacionadas con la Educación Ambiental en el sector formal ubican el tema de la educación ecológica y la preservación ambiental en el sector educativo.
- Constitución de 1991. Reconoce el Medio Ambiente como elemento esencial para el desarrollo humano, al igual que el establecimiento de su defensa como objetivo de principio dentro de la forma organizativa del Estado Social de Derecho. Entre las normas constitucionales que soportan la protección del medio ambiente.
    1. Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
    2. Artículo 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.
    3. Artículo 95 (Num 8) Es deber de todo ciudadano proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.
- Documento CONPES, DNP 2541 Depac (1991). Determina una política ambiental para Colombia, estableciendo la educación ambiental como una de las estrategias fundamentales para reducir las tendencias de deterioro ambiental y para el desarrollo de una nueva concepción de la relación sociedad – naturaleza.
- Ley 99 de 1993: a través de la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, estableciendo en su marco político mecanismos de concertación con el Ministerio de Educación Nacional, para la adopción conjunta de programas, planes de estudio y propuestas curriculares en materia de Educación Ambiental.
- Política Ambiental del Plan de Desarrollo: “Cambio para construir la paz” (1998 y 2002) y se pone en ejecución el Proyecto Colectivo Ambiental, dándole vital importancia a la

participación y la Educación Ambiental.

SECTOR EDUCATIVO

- 1991. En el sector educativo, la Educación Ambiental se ha venido incluyendo como una de las estrategias importantes de las políticas, en el marco de la reforma educativa nacional y desde los conceptos de autonomía y descentralización. Se planteó la necesidad de implementar el programa de Educación Ambiental con el fin de responder al reto, en lo que a la protección y preservación del medio ambiente se refiere, y de atender a la necesidad de incluir, en forma sistemática, la dimensión ambiental, tanto en el sector formal como en los sectores no formal e informal de la educación, desde sus competencias y responsabilidades (Torres, 1998-1999).
- 1993. El Sistema Nacional Ambiental (SINA) establece un conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos y programas que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales. Estableciendo como objetivos y principios de la Política Nacional de Educación Ambiental, los siguientes:

Objetivos Generales

1. Promover la concertación, la planeación, la ejecución y la evaluación conjunta a nivel intersectorial e interinstitucional de planes, programas, proyectos y estrategias de Educación Ambiental.
2. Proporcionar un marco conceptual y metodológico básico que oriente las acciones que en materia educativo-ambiental se adelanten en el país.
3. Formular estrategias que permitan incorporar la Educación Ambiental como eje transversal en los planes, programas y otros, que se generen tanto en el sector ambiental, como en el sector educativo desde lo conceptual y acciones de intervención.
4. Proporcionar instrumentos que permitan abrir espacios para la reflexión crítica para alcanzar uno de los grandes propósitos de la Educación Ambiental en el país, como es la cualificación de las interacciones: sociedad naturaleza- cultura y la transformación adecuada de nuestras realidades ambientales.

Objetivos Específicos

1. Propiciar la discusión conceptual sobre el tipo de sociedad y de desarrollo que se requieren para la sostenibilidad ambiental del país en el contexto de la diversidad natural, social y cultural propias y el papel de la Educación Ambiental en este aspecto particular.
2. Promover el fortalecimiento de los procesos de institucionalización de la Educación Ambiental.
3. Fomentar la incorporación de la Educación Ambiental como eje fundamental de los diferentes planes, programas y proyectos que realicen las entidades públicas que hacen parte

SINA

4. Fortalecer los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental
5. Señalar unos criterios y principios básicos de la Educación Ambiental, propiciando su inclusión como eje transversal en todos los escenarios en los cuales sea pertinente.
6. Generar procesos de investigación que desde lo educativo-ambiental permitan una reflexión crítica sobre la problemática ambiental y su proyección a la comprensión de problemas locales, regionales y/o nacionales.
7. Propiciar la inclusión de estrategias y acciones educativas tendientes al conocimiento, manejo y conservación del sistema de áreas naturales protegidas, en los proyectos de Educación Ambiental e incorporar la problemática de la biodiversidad en la educación a través de los PRAES.

Principios. Todo trabajo en Educación Ambiental debe:

1. Formar a los individuos y los colectivos para la toma de decisiones responsables en el manejo y la gestión racional de los recursos en el marco del desarrollo sostenible.
2. Facilitar la comprensión de la naturaleza compleja del ambiente ofreciendo los medios y herramientas para la construcción del conocimiento ambiental y la resolución de problemas ambientales y de aquellos ligados al manejo y a la gestión de los recursos.
3. Generar en quien la recibe la capacidad para investigar, evaluar e identificar los problemas y potencialidades de sus entornos, atendiendo a sus dinámicas locales y regionales.
4. Ofrecer las herramientas para una reflexión crítica sobre los presupuestos epistemológicos y éticos que soportan el paradigma dominante de desarrollo con el fin de que a partir de esa reflexión se pueda construir un modelo social y ambientalmente sustentable.
5. Preparar tanto a los individuos como a los colectivos para el saber, para el diálogo de los saberes, para el saber hacer y para el saber ser.
6. Tener en cuenta la diversidad cultural y la equidad de género.
7. Contribuir en la construcción de una cultura participativa y sustentarse en principios de equidad.

- 1994: Fase de profundización. Ley 115 de 1994 Artículo 5, inciso 10: define como uno de los fines primordiales de la educación "La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica...."
- Decreto 1860 de 1994 reglamenta la Ley 115, incluyendo entre otros aspectos el Proyecto Educativo Institucional (PEI) que entre sus componentes pedagógicos ubica al Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), como uno de los ejes transversales del currículo de la educación básica.
- Decreto 1743 de 1994 (instrumento político fundamental para la Educación Ambiental en Colombia se institucionaliza el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la Educación Ambiental no formal e

informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el MEN y MMA se fortalece de alguna manera con el Informe de la Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo de 1994: "Colombia al filo de la oportunidad", ya que este presenta los medios para que la educación contribuya a la formación de personas que participen activamente en el desarrollo, con miras al siglo XXI, y ofrece un marco conceptual que garantiza el desarrollo de la axiología de la Educación Ambiental.

- 1995 documento "Lineamientos Generales para una Política Nacional de Educación Ambiental" a través del cual se promueven las bases contextúales y conceptuales fundamentales para la Educación Ambiental en el país, en el marco de las políticas nacionales educativas y ambientales.
- 1996 inicia la implementación del Proyecto: “Incorporación de la Dimensión Ambiental en la educación básica, en áreas rurales y pequeño urbanas del país”, a través del Convenio MEN – MMA y ha centrado sus esfuerzos en la consolidación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) y su contextualización, en las propuestas ambientales locales y/o regionales ha venido apoyando los procesos de investigación - participación, que desde la visión sistémica del ambiente son requeridos, para lograr la apertura de la escuela a la comunidad y la ubicación de la misma, como un actor social importante en los propósitos de construcción de región.
- La inclusión de la Educación Ambiental en el currículo está concebida desde la visión sistémica del ambiente, desde la investigación pedagógica y didáctica para el tratamiento de problemas de diagnóstico ambiental particular y desde la idea de formación de dinamizadores ambientales, en el marco de procesos de cualificación conceptuales, metodológicos y estratégicos se puede plantear desde los siguientes tópicos:

  a) Trabajo por problema ambiental, a través de proyectos escolares (PRAES)

  b) Construcción de escuela abierta, con proyección comunitaria

  c) Formación permanente de maestros y dinamizadores ambientales a través de la investigación.

  d) Construcción de currículos flexibles

  e) Formación para el trabajo intersectorial, interinstitucional e intercultural

  f) Formación para el trabajo interdisciplinario; y, g) Formación para el reconocimiento de género.
- 2001. documento de política ambiental que recoge toda la experiencia de concertación y acción, planteada en párrafos anteriores.

NORMATIVA PRAE.

- **DECRETO NÚMERO 1743 (3 DE AGOSTO DE 1994) MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**

Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

CAPITULO I. DEL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR

Artículo 1o. INSTITUCIONALIZACION. Todos los establecimientos de educación formal del país, tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles de preescolar, básica y media, incluirán dentro de sus proyectos educativos institucionales, proyectos ambientales, escolares en el marco de diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales, con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos.

Artículo 2o. PRINCIPIOS RECTORES. La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplinariedad y de participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo.

Artículo 3o. RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. Los estudiantes, los padres de familia, los docentes y la comunidad educativa en general, tienen una responsabilidad compartida en el diseño y desarrollo del Proyecto Ambiental Escolar. Esta responsabilidad se ejercerá a través de los distintos órganos del Gobierno Escolar.

Además los establecimientos educativos coordinarán sus acciones y buscarán asesoría y apoyo en las instituciones de educación superior y en otros organismos públicos y privados ubicados en la localidad o región.

CAPITULO II. INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR

Artículo 4o. ASESORIA Y APOYO INSTITUCIONAL. Mediante directivas u otros actos administrativos semejantes, el Ministerio de Educación Nacional conjuntamente con el Ministerio del Medio Ambiente, definirán las orientaciones para que las secretarías de educación de las entidades territoriales, presten asesoría y den el apoyo necesario en la coordinación y control de ejecución de los proyectos ambientales escolares en los establecimientos educativos de su jurisdicción y en la organización de los equipos de trabajo para tales efectos.

Artículo 5o. FORMACION DE DOCENTES. Los Ministerios de Educación nacional y del Medio Ambiente, conjuntamente con las secretarías de educación de las entidades territoriales,

asesorarán el diseño y la ejecución de planes y programas de formación continuada de docentes en servicio y demás agentes formadores para el adecuado desarrollo de los proyectos ambientales escolares.

Igualmente las facultades de educación, atendiendo a los requisitos de creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado y postgrado incorporarán contenidos y prácticas pedagógicas relacionadas con la dimensión ambiental.

Artículo 6o. EVALUACION PERMANENTE. La evaluación de los proyectos ambientales escolares se efectuará periódicamente, por lo menos una vez al año, por los consejos directivos de los establecimientos educativos y por las respectivas secretarías de educación, con la participación de la comunidad educativa y las organizaciones e instituciones vinculadas al proyecto, según los criterios elaborados por los Ministerios de Educación nacional y del Medio Ambiente, a través de directivas y mediante el Sistema Nacional de Evaluación. La evaluación tendrá en cuenta, entre otros aspectos, el impacto del Proyecto Ambiental Escolar en la calidad de vida y en la solución de los problemas relacionados con el diagnóstico ambiental de la localidad, con el fin de adecuarlo a las necesidades y a las metas previstas.

Artículo 7o. SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO. Los alumnos de educación media de los establecimientos de educación formal, estatales y privados, podrán prestar el servicio social obligatorio previsto en los artículos 66 y 97 de la Ley 115 de 1994 en educación ambiental,

Artículo 8o. SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO EN EDUCACION AMBIENTAL. Según lo dispone el artículo 102 de la Ley 99 de 1993, un 20% de los bachilleres seleccionados para prestar el servicio militar obligatorio, deberán hacerlo en servicio ambiental.

- **ACUERDO 166 DE 2005 (SEPTIEMBRE 23 DE 2005) EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

"Por medio del cual se crea el comité ambiental escolar en los colegios públicos y privados de Bogotá y se dictan otras disposiciones"

El Concejo de Bogotá D.C, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las contempladas en el artículo 80 de la Constitución Nacional y las Conferencias de la ONU, de Estocolmo y Río de Janeiro ratificadas por Colombia y en el Decreto Ley 1421 de 1993, acuerda:

Artículo primero.- Crease el Comité Ambiental en cada institución educativa pública y privada del Distrito Capital, como órgano asesor en materia ambiental del Gobierno Escolar, en el marco del Proyecto Educativo Institucional PEI.

Parágrafo: El Comité Ambiental Escolar será organizado por el Consejo Directivo en cada institución educativa, a través de sistemas de selección democráticos, participativos y equitativos garantizando el acceso voluntario de estudiantes, docentes y padres de familia.

Artículo segundo.- Tendrán calidad de vigías ambientales escolares, un estudiante designado por curso. Hará parte del Comité Ambiental Escolar, el estudiante delegado por grado, escogido entre los vigías ambientales escolares. Los vigías ambientales, actuarán como veedores ambientales al interior de la institución educativa y como dinamizadores de la política nacional, distrital y local de educación ambiental, de acuerdo a las funciones asignadas al Comité Ambiental.

Artículo tercero.- Funciones del Comité Ambiental Escolar

1. Asesorar al Gobierno Escolar, con el fin de fortalecer la dimensión ambiental al interior de la institución educativa.
2. Liderar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) y realizar la gestión necesaria para el desarrollo del mismo.
3. Adelantar proyectos y programas que apunten a la preservación y mejoramiento ambiental en el marco del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE.)
4. Proponer programas y proyectos para el desarrollo del servicio social obligatorio en materia ambiental, de los estudiantes de educación media vocacional (grados 10 y 11).
5. Generar espacios pedagógicos educativos para crear y fortalecer valores ambientales, sociales y culturales, así como fortalecer la importancia del cuidado y mejoramiento del ambiente de acuerdo con el calendario ambiental.
6. Promover el derecho a un ambiente sano en el marco del desarrollo de la Cátedra de Derechos Humanos.
7. Promover la formulación e implementación de los Planes Integrales de Gestión Ambiental (PIGA) en las Instituciones Educativas.

Artículo cuarto.- Las funciones del Comité Ambiental Escolar se desarrollarán de acuerdo con las directrices del CIDEA DISTRITAL (Comité Interinstitucional de Educación Ambiental) y los Comités Locales creados en el Acuerdo 23 de 1993, a través del Gobierno Escolar de cada institución educativa.

Artículo quinto.- Las actividades desarrolladas por los estudiantes de los grados décimos y once que participen en los programas y proyectos de qué trata el numeral 4, artículo 3 de este acuerdo, tendrán efectos para el servicio social obligatorio.

Artículo sexto.- La conformación del Comité Ambiental Escolar no implica ningún tipo de erogación, ni asignación adicional de cargos.

METODOLOGÍA

CRONOGRAMA PLAN OPERATIVO 2019

MATRIZ CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRAE 2019			
FECHA	**ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)**	**RECURSOS (FISICOS – HUMANOS)**	**RESPONSABLES (POR SEDE Y JORNADA)**
Febrero 15	Conformación y construcción del manual de funciones del comité ambiental por curso.	Directores de curso Acta de posesión de comité ambiental.	Directores de curso Comité Proyecto PRAE
Febrero 26 – 28.	Construcción del manual de funciones del comité ambiental. PRAE.	Computador Documento PRAE	Comité Proyecto PRAE
Marzo 6	Diseño del calendario ambiental 2019	Guía para docentes Cartelera del curso	Docentes Ciencias Naturales Comité Proyecto PRAE Directores de grupo
Marzo 12 - 16	Dirección de Curso: Concurso para el diseño de logo y eslogan del proyecto PRAE	Taller Fotocopias por curso Diplomas para ganadores	Directores de curso Comité Proyecto PRAE El diseño del taller tendrá un responsable por cada ciclo
Junio 5 - 8	Semana Ambiental	Obra de Teatro “Cuidado del ambiente” y galería fotográfica	Coordinador de Media Integrada, Norma Adriana Álvarez Comité Proyecto PRAE
Agosto día Germanista	Día de Ciencias en Día Germanista: Charlas y talleres sobre manejo de recursos, uso adecuado del agua, electricidad y contaminación visual y auditiva. Gestión integral de residuos	Conferencistas externos Papel craft, marcadores, temperas, cinta.	Directores de curso Comité Proyecto PRAE

ACTIVIDADES COMITÉ AMBIENTAL 2019			
FECHA	**ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)**	**RECURSOS**	**RESPONSABLES**
Febrero 15	Conformación comité ambiental institucional.	Acta de conformación del comité ambiental institucional.	Coordinador. Gloria Hernández Docentes área de ciencias naturales
Febrero 26 – 28.	Construcción del manual de funciones del comité ambiental. PRAE.	Computador Documento PRAE	Comité Proyecto PRAE
Marzo 6	Publicación calendario ambiental 2019 - Reconocimiento de fechas ambientales de mayor relevancia durante el año.	Cartelera institucional Afiches	Coordinador. Gloria Hernández Sede A. Docentes Ciencias naturales Sede B. Docentes Ciencias naturales
Abril 23 - 27	Reunión comité ambiental institucional. UNA TRIMESTRAL Capacitación vigías ambientales	Auditorio Computador Video Beam Circulares	Coordinador. Gloria Hernández Docentes área de ciencias naturales Sede A, Jornada Tarde

EVALUACIÓN Y RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN PRAE 2018

ACTIVIDAD	REALIZADA	PARCIALMENTE REALIZADA	NO REALIZADA	OBSERVACIONES
Conformación del comité ambiental por curso.	X			La elección de los comités ambientales por curso, se llevó a cabo durante el mes de febrero como parte del proceso adelantado por el Gobierno Escolar.
Diseño del calendario ambiental 2018	X			La actividad fue realizada en Dirección de grupo por todos los cursos. Se debe ampliar el número de sesiones para la planificación y ejecución de la actividad en cada curso
Día de la siembra			X	Esta actividad fue asignada a otro estamento institucional, sin embargo no fue ejecutada.
Concurso para el diseño de mascota y logo del proyecto PRAE	X			La actividad se cumplió a cabalidad, sin embargo se hace necesaria la participación activa y comprometida por parte de los docentes encargados
Semana Ambiental	X			La semana ambiental se realizó de acuerdo al cronograma establecido inicialmente y contó con la participación del grupo de teatro de la media
Cine – Foro (Grado 6 a 11)		X		Desarrollada en la Semana Germanista. Se hace necesaria la participación activa y comprometida por parte de los docentes encargados. Se solicita un espacio dentro del cronograma para su ejecución

EVALUACIÓN Y RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN COMITÉ AMBIENTAL 2018

ACTIVIDAD	REALIZADA	PARCIALMENTE REALIZADA	NO REALIZADA	OBSERVACIONES
Conformación comité ambiental institucional.	X			Se adjunta acta de conformación
Publicación calendario ambiental 2018 - Reconocimiento de fechas ambientales de mayor relevancia durante el año.	X			Se publicó el calendario de forma física.
Reunión comité ambiental institucional.			X	No se contempló dentro del cronograma inicial
Campañas publicitarias de cuidado por el medio ambiente.	X			Se establecieron 3 para el año que se cumplieron a cabalidad.
Manejo de residuos reciclables.		X		Se estableció convenio con población recicladora de oficio. Se adjunta acta Faltó más trabajo en este aspecto con los estudiantes.
Formación para el fortalecimiento de la Educación Ambiental - Capacitación vigías ambientales.		X		Los talleres de formación se desarrollaron con estudiantes de grados quintos a novenos de la sede A, jornada tarde. Se dificultó incluir estudiantes de la jornada mañana por los horarios establecidos para la formación.

PROYECCIÓN 2019

Para el año 2018 el proyecto ambiental escolar perteneciente al Colegio Germán Arciniegas I.E.D, proyecta:

1. Invertir el presupuesto asignado, en la realización de actividades para el fortalecimiento de la educación ambiental, tales como:
   - Concurso para el diseño y elección de eslogan y logo del PRAE.
   - Charlas y talleres para el manejo de residuos, cuidado del agua, uso racional de los recursos, entre otras.
   - Desarrollo de actividades propias de la semana ambiental.
   - Talleres de capacitación sobre problemáticas ambientales

2. Durante la semana de desarrollo institucional del mes de enero, se evaluará la pertinencia de enfocar el PRAE hacia un núcleo temático en específico o continuar abordando temáticas, que respondan a varios núcleos temáticos.

3. Realizar la conformación del Comité Ambiental Escolar, motivando la participación de la comunidad educativa. Ampliando los espacios de encuentro para planificar, desarrollar y hacer seguimiento a las actividades planteadas, buscando que estas tengan un alto impacto en la institución.

4. Continuar desarrollando actividades de formación con los estudiantes pertenecientes a los comités ambientales por curso, ampliando la participación para las dos sedes y jornadas.

5. Establecer contacto con entidades que apoyen la realización de actividades ambientales dentro y fuera de la institución.

BIBLIOGRAFIA

Alcaldía de Bogotá. (29 de Abril de 1997). *Alcaldía de Bogotá.* Recuperado el 18 de Enero de 2017, de http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.2269

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2010). *Estrategias de acción para la implementación del PIGA.*

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2010). *Guía para ejecución del PIGA.*

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2010). *Modelo resolución conformación comité PIGA.*

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2010). *Lineamientos para Formulación e Implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.*

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (Diciembre 29). *Decreto 675 de 2011: Política Pública Distrital de Educación Ambiental*

Alcaldía Mayor de Bogotá (2012). Plan de Desarrollo 2012-2016: Bogotá Humana (2012) Recuperado el 05 de Abril de 2013. Disponible en http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/Home/Noticias/HistoricoNoticias/PlandeDesarrollo/PLAN-DESARR0LL02012-2016.pdf

Colegio IED German Arciniegas. (2016). *Proyecto Transversal PRAE: "En busca de una conciencia ambiental germanista".* Colombia: Bogotá D.C.

Consejo de Bogotá D.C. (Septiembre 23). Acuerdo 166 de 2005: *"por medio del cual se crea el comité ambiental escolar en los colegios públicos y privados de Bogotá y se dictan otras disposiciones".*

Ministerio de Educación Nacional. (Agosto 3). *Decreto 1743 de 1994: Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.* Colombia: Bogotá D.C.

Ministerio del Medio Ambiente y Ministerio de Educación Nacional. (Julio de 2002). *Política Nacional de Educación Ambiental SINA.* Colombia: Bogotá D.C.

MEN. (Junio de 2002). *cmap.upb.edu.co.* Recuperado el 2017, de http://cmap.upb.edu.co/rid=1195259861703_152904399_919/politi-ca_educacion_amb.pdf

MEN. (Agosto de 2005). *Al Tablero*, págs. 20 -25.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. (Julio de 2002). *Universidad Pontificia Bolivariana*. Recuperado el 18 de Enero de 2017, de http://cmap.upb.edu.co/rid=1195259861703_152904399_919/politi-ca_educacion_amb.pdf

Pineda, J. (2012). *Residuos sólidos*. Obtenido de Todo sobre el medio ambiente: https://todosobreelmedioambiente.jimdo.com/Secretaría Distrital de Ambiente. (Diciembre de 2010). *Cartilla de Preparación para el Proceso de Evaluación, Control y Seguimiento a los Planes Institucionales de Gestión Ambiental PIGA.* Colombia: Bogotá D.C.

Roque, M. (2007). Papel de la Educación Ambiental para el desarrollo sostenible. *VI Convención internacional sobre medio ambiente y desarrollo*, (págs. 523-528.). La Habana.

Secretaría Distrital de Ambiente. (2011). *Guía para el manejo de la herramienta sistematizada PIGA.* Colombia: Bogotá D.C.

ANEXOS

ANEXO 1. Listado de estudiantes pertenecientes a los comités ambientales

JORNADA TARDE

CURSO	INTEGRANTES
101	1. ERIK SANTIAGO BAEZ PUIN 2. SARA SOFIA BARRERA CASTILLO 3. MARLON SANTIAGO GARZÓN 4. OLGA MARGARITA GULTEROS 5. SARA GABRIELA QUINTERO
102	1. ESCARLETH CHARITH ANDRADE 2. JOHAN MEDELLIN ALMANZA 3. AISHELL RIOS ESPAÑA 4. MARIANA ROMERO PEREZ
201	1. JENIFER LÓPEZ CAPERA 2. DALIANA MARTINEZ CASTRO 3. ASLY MENDIVELSO RODRIGUEZ 4. ARON MONTENEGRO MUNAR 5. DANIEL NAVARRO RODRIGUEZ 6. KAROL PACHECO TRIANA
202	1. JULIAN BELTRÁN ARIAS 2. ANNYSHA MARTINEZ CARABALI 3. DANIEL SANTIAGO PEÑA SIERRA 4. MICHAEL ROMERO RIAÑO 5. DANA ZULETA SAENZ
301	1. MARTIN LIZARAZO 2. JUAN JOSÉ ECHEVERRY 3. VERONICA MURILLO 4. NICOLÁS LÓPEZ 5. RONALDO BUELVA MULFORD
302	1. SHAROL BANDERA 2. MELLERLY CLAVIJO 3. DUVAN CASTRO 4. DAVID FORERO 5. BRANDON SANCHEZ 6. KEVIN ORTIZ 7. CRISTIAN UZURIAGA
401	1. ALEXANDRA GALINDO 2. JULIAN ANDRES VIDAL 3. JHOAN STIVEN DÍAZ 4. JHOAN ESTEBAN CAICEDO 5. JOSEPH MANUEL CHARRY
402	1. EMELY ALEXANDRA PRADA 2. DANIELA ALEXANDRA RODRIGUEZ 3. SAMUEL ALEXANDER BELTRÁN 4. ERICK SANTIAGO MOLINA 5. CAROL LUCIA URREGO

501	1. YEINY VALENTINA RODRIGUEZ 2. LIZETH BONILLA 3. SAMARY AMADO 4. JUAN DAVID BERMUDEZ 5. SARA SUESCA DIAZ
601	1. BAYRON YESID PARRA BURGOS 2. BALENTINA ARIZA SANABRIA 3. DEISLER SEBATIAN MOLANO 4. NICOLAS ANDREY ACHURY RODRIGUEZ 5. DARWIN NICOLÁS SANCHEZ
602	1. KEVIN ALFONSO ROJAS 2. LUIS ALEJANDRO MORAD 3. ANDREA PAEZ QUIROGA 4. JOHANDERSON EFRAIN VALERO
701	1. ALDEMAR JIMENEZ INFANTE 2. ALEJANDRO CRUZ CALDERON 3. JULIAN DAVID RETAVISCA 4. JUAN PABLO ROMERO
702	1. JUANA VALENTINA ABRIL 2. CRISTIAN ANDRÉS AVENDAÑO 3. NICOLÁS ARCE SARMIENTO 4. LUIS FERNANDO CARO
801	1. WILMER JEANPIERE LÓPEZ 2. JHOAN STIVEN PINZÓN 3. JOHAN DANIEL RODRIGUEZ 4. KAREN DAYANA AGUIRRE 5. MARÍA ALEXANDRA DIAZ
802	1. ELIANA KARINA PRADA 2. RODRIGUEZ MANZUR GINELL 3. JUAN MANUEL GIL 4. RUTH ESTEFANI CORTES
901	1. ERIKA JULIANA ACOSTA 2. JULIETH MONTOYA FLOREZ 3. CRISTIAN FELIPE VALERO RODRIGUEZ 4. JONATHAN JAVIER CHALA 5. ESTEBAN ALEJANDRO VELANDIA 6. LEIDY LORENA TORRES
902	1. WILLIAM HERNANDO VARGAS 2. LIDA FERNANDA ORTIZ 3. PRESTLEY STEVEN RUIZ 4. OSCAR FABIAN RUIZ 5. ANA MARIA CASTRO 6. NICOL VALERIA BARRIOS
1001	1. PABLO ESTEBAN MORA 2. GEORGE MORA LEÓN 3. DIEGO HURTADO DAZA 4. LUCAS MENDOZA
1002	1. DAVID SANTIAGO CASTELLANOS 2. JUAN FELIPE RUEDA 3. ARIANA JINETH HERRERA 4. JENNY VANESSA VEGA 5. PAOLA RENTERIA ARIAS

1003	1. DAYANA MICHEL JAIME ROMERO 2. JENNIFER TATIANA SUAREZ TORRES 3. SEBASTIAN BARRAGAN PARDO 4. NICOLÁS NAVARRO BARRIGA
1101	1. MARÍA ALEJANDRA COLMENARES 2. JERSON DAVID MENDOZA 3. JUAN DAVID PEÑA PEREZ 4. JUAN FERNANDO SICHACÁ 5. CAMILO ANDRÉS TIRIA
1102	1. ANGELA OCAMPO ZAMBRANO 2. YISMARI TIQUE YARA 3. CAROLINA CUERO GUEVARA 4. ANA MARÍA QUESADA SILVA 5. LEIDY DIAZ BERNAL

ANEXO 2. Guías de Dirección de Curso

COLEGIO GERMÁN ARCINIEGAS I.E.D.
"Trascendencia social con calidad humana hacia la excelencia"
PROYECTO PRAE - AÑO: 2019
"EN BUSCA DE UNA CONCIENCIA AMBIENTAL GERMANISTA"
CICLOS I, II, III, IV Y V

CREACION DEL CALENDARIO AMBIENTAL, DISEÑO DEL LOGO Y ESLOGAN DEL PROYECTO PRAE

"Tú debes ser el cambio que deseas ver en el mundo". Mahatma Gandhi

OBJETIVOS

- Sensibilizar a la comunidad educativa de la importancia de proteger nuestro planeta.
- Planear la conmemoración de las fechas especiales que resaltan el cuidado del medio ambiente.
- Diseñar el logotipo y el eslogan que identifiquen el proyecto PRAE del colegio Germán Arciniegas.

REFLEXION

En cada curso, el docente motivará una reflexión acerca del cuidado y conservación de los recursos, teniendo en cuenta las características propias del grupo de estudiantes. Se pretende generar conciencia acerca de la naturaleza no como fuente inagotable de recursos, sino como un ecosistema frágil que tiene sus propias exigencias, el cual se debe respetar para el bienestar y la supervivencia de todos.

ACTIVIDAD 1: CREACIÓN DEL CALENDARIO AMBIENTAL

La creación del calendario de cada salón estará dividida por fechas, los estudiantes de la mañana realizarán desde el 2 de febrero a 31 de mayo mientras que los estudiantes de la jornada tarde realizarán del 5 de junio al 17 de noviembre.

Previamente el director de curso solicitará a los estudiantes traer material (recortes de elementos de la naturaleza, como árboles, flores, animales, paisajes, ríos, etc, colbón, tijeras, regla, marcadores, medio pliego de cartulina blanca), con el fin de elaborar una cartelera del calendario ambiental y con base en las fechas anexas a esta guía, diseñar y organizar este recurso informativo.

Se reconocerá el empeño, creatividad y esfuerzo de los estudiantes con una nota apreciativa en una de las asignaturas del área de ciencias.

FECHAS AMBIENTALES IMPORTANTES

CONMEMORACION	FECHA
Día de los humedales	2 de febrero
Día internacional de los bosques	21 de marzo
Día mundial del agua	22 de marzo
Día internacional de la tierra	22 de abril
Día nacional del árbol	29 de abril
Día internacional de las aves	9 de mayo
Día mundial del reciclaje	17 de mayo
Día mundial de la biodiversidad	22 de mayo
Día nacional de prevención de desastres	31 de mayo
Día mundial del medio ambiente	5 de junio
Día mundial de los océanos	8 de junio
Día internacional de la conservación del suelo	7 de julio
Día interamericano de la calidad del aire	14 agosto
Día internacional contra el ruido	29 de agosto
Día internacional de la preservación de la capa de ozono	16 de septiembre
Día mundial de los animales	4 de octubre
Día mundial del ahorro de energía	21 de octubre
Día internacional del aire puro	17 de noviembre

ACTIVIDAD 2. CONCURSO: DISEÑO DEL LODGO Y EL ESLOGAN DEL PROYECTO PRAE. El docente socializará al grupo las bases del concurso, la presentación del trabajo y las etapas del concurso

2.1. BASES DEL CONCURSO "LO QUE TÚ HACES CUENTA"

- Solo pueden participar estudiantes que propongan creaciones propias.
- Los estudiantes podrán participar en grupo, máximo de 3 estudiantes.
- Cada participante o grupo podrá presentar una sola propuesta.
- No es permitido el uso y reproducción de imágenes o frases de revistas, libros o internet.

2.2. PRESENTACION DEL TRABAJO

- **CREACIÓN DEL LOGO DEL PRAE.**
  - El Logo o logotipo debe ser un elemento gráfico o símbolo que identifique o represente el propósito del proyecto ambiental escolar: cuidado y protección del medio ambiente.
  - El diseño del logo no debe sobrepasar el tamaño de una hoja carta, debe ser elaborado sobre fondo blanco, puede ser en blanco y negro o a full color, con facilidad para digitalizarse.
  - La representación del logotipo del PRAE se debe entregar en formato A4 - carta. Debe contener un documento que justifique el porqué de su propuesta.
- **CREACIÓN DEL ESLOGAN DEL PRAE**
  - El eslogan debe ser una frase breve, expresiva e impactante, que permita recordar con facilidad el propósito del proyecto PRAE. Puede ser un juego de palabras o una serie de estas que tengan sentido y que logren quedarse en la memoria de la comunidad.
  - Los estudiantes crearan un eslogan que propenda e invite a la comunidad Germanista al cuidado del medio ambiente.
  - El eslogan debe contener un máximo de un renglón o máximo 15 palabras.

2.3. ETAPAS DEL CONCURSO "LO QUE TÚ HACES CUENTA"

- **PRIMERA ETAPA**

Elaboración y recepción de propuestas acerca del logo y eslogan del PRAE, de acuerdo con los criterios establecidos. Cada director de curso seleccionará de manera individual o con su grupo la mejor propuesta (una por curso). Las propuestas elegidas logo y eslogan deberán ser entregadas al docente jefe del área de ciencias, a más tardar el 5 de abril de 2019.

- **SEGUNDA ETAPA: CLASIFICATORIA**

Selección de las mejores propuestas por sede y jornada. (Docentes del área de Ciencias naturales)

- **TERCERA ETAPA: SELECCIÓN**

Elección de la propuesta ganadora por parte del jurado en la Semana Ambiental (Representantes de Estudiantes, Docentes y Equipo Directivo)

- **CUARTA ETAPA:**

Premiación en Izada de Bandera y publicación de la propuesta y ganador(es) en el periódico escolar.

Agradecemos la participación activa de los docentes motivando a sus estudiantes en la realización de la actividad.

Cordialmente,

DOCENTES PROYECTO PRAE

COLEGIO GERMÁN ARCINIEGAS I.E.D.
"Trascendencia social con calidad humana hacia la excelencia"
PROYECTO PRAE - AÑO: 2019
"EN BUSCA DE UNA CONCIENCIA AMBIENTAL GERMANISTA"
CICLOS I, II, III, IV Y V

DIRECCION DE GRUPO CREACIÓN DEL CALENDARIO AMBIENTAL

Tus Debes Ser El Cambio Que Deseas Ver En El mundo, Mahatma Gandhi

OBJETIVO

- Crear conciencia y sensibilizar a la comunidad educativa de la importancia de proteger nuestro planeta
- Planear la conmemoración de las fechas especiales que resaltan el cuidado del medio ambiente
- Diseñar el calendario ambiental para el aula de clase y ubicarlo en la cartelera informativa

REFLEXIÓN

En cada curso, el docente motivara una reflexión acerca del cuidado y conservación de los recursos, teniendo en cuenta las características propias del grupo de estudiantes. Se pretende generar conciencia acerca de la naturaleza no como fuente inagotable de recursos, sino como un ecosistema frágil que tiene sus propias exigencias, el cual se debe respetar para el bienestar y supervivencia de todos.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Previamente se les solicitara a los estudiantes traer material (recortes de elementos de la naturaleza, como árboles, flores, animales, paisajes, ríos, etc…, colbon tijeras, marcadores, cartulina), con el fin de elaborar una cartelera el calendario ambiental y con base en las fechas anexas a esta guía diseñar y organizar este recurso informativo. En esta actividad se puede propiciar la creatividad de los estudiantes.

CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD

Se sugiere trabajar durante el año proponiendo actividades de investigación y sensibilización sobre la importancia, respeto, responsabilidad y cuidado que debemos tener con el medio ambiente, recordando las fechas especiales organizadas en su calendario ambiental.

Se reconocerá el empeño y esfuerzo de los estudiantes con una nota apreciativa en una de las asignaturas del área de ciencias.

FECHAS IMPORTANTES

CONMEMORACION	FECHA
Día de los humedales	2 de febrero
Día internacional de los bosques	21 de marzo
Día mundial del agua	22 de marzo
Día internacional de la tierra	22 de abril
Día nacional del árbol	29 de abril
Día internacional de las aves	9 de mayo
Día mundial del reciclaje	17 de mayo
Día mundial de la biodiversidad	22 de mayo
Día nacional de prevención de desastres	31 de mayo
Día mundial del medio ambiente	5 de junio

Día mundial de los océanos	8 dE junio
Día internacional de la conservación del suelo	7 de julio
Día interamericano de la calidad del aire	14 agosto
Día internacional contra el ruido	29 de agosto
Día internacional de la preservación de la capa de ozono	16 de septiembre
Día mundial de los animales	4 de octubre
Día mundial del ahorro de energía	21 de octubre
Día internacional del aire puro	17 de noviembre

Agradecemos la participación activa de los docentes motivando a los estudiantes en la realización de la actividad

Cordialmente,

PROYECTO PRAE

PROYECTO PRAE
LOGO Y ESLOGAN DEL PROYECTO PRAE

OBJETIVOS

- Crear el logo y eslogan del proyecto PRAE en el colegio German Arciniegas.
- Premiar el talento e ingenio de los estudiantes

BASES DEL CONCURSO

- Solo pueden participar estudiantes que propongan diseños propios.
- No es permitido el uso y reproducción de imágenes (revistas, libros, internet, etc).
- Los estudiantes podrán participar en grupo, máximo de 3 estudiantes.
- Cada participante o grupo podrá presentar una sola propuesta.

PRESENTACION DEL TRABAJO

- Con base en la mascota elegida en el año 2018, los estudiantes diseñaran un logo y el eslogan que propenda e invite a la comunidad Germanista por el cuidado del medio ambiente.
- El diseño del logo y eslogan debe contener un documento que justifique el porqué de su propuesta.
- La representación se debe entregar en formato A4.

ETAPAS DEL CONCURSO

PRIMERA ETAPA: PRIMERA SEMANA DE MARZO
Divulgación y motivación para el concurso por parte de los docentes del área de ciencias y tecnología, se realizará mediante carteleras y charlas al interior de las clases de cada docente del área.

SEGUNDA ETAPA 12 al 16 DE MARZO
Elaboración y recepción de propuestas de acuerdo con los criterios establecidos, cada director de curso seleccionará la mejor propuesta y posteriormente será entregada a un docente del área de ciencias.

TERCERA ETAPA: CLASIFICATORIA
Selección de las mejores propuestas por sede y jornada.

CUARTA ETAPA: SELECCIÓN
Elección de la propuesta ganadora por parte del jurado (Equipo directivo o integrantes de media Integrada).

QUINTA ETAPA:
Premiación en Izada de Bandera y publicación de la propuesta y ganador(es) en el periódico escolar.
Agradecemos la participación activa de los docentes motivando a sus estudiantes en la realización de la actividad.

Cordialmente
PROYECTO PRAE

COLEGIO GERMÁN ARCINIEGAS I.E.D.
"Trascendencia social con calidad humana hacia la excelencia"
PROYECTO PRAE - AÑO: 2019
"EN BUSCA DE UNA CONCIENCIA AMBIENTAL GERMANISTA"
CICLOS I Y II

TEMA. EL CUIDADO DEL COLEGIO Y EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS.

OBJETIVOS

1. Fortalecer en los estudiantes comportamientos que permitan convivir en un espacio armónico, limpio y respetuoso del medio ambiente.
2. Desarrollar acciones de cuidado y protección por las instalaciones y los recursos del colegio.

ACTIVIDAD No 1. LECTURA DIRIGIDA POR EL DOCENTE

ORDEN Y CAOS

Nuestro colegio GERMAN ARCINIEGAS, es un lugar muy especial, aquí aprendemos cada día algo nuevo, adquirimos conocimientos y valores que nos permitirán ser cada día mejores personas. En el colegio estudian muchos niños, niñas y jóvenes; entre tantos estudiantes encontramos a dos personajes muy particulares y diferentes uno del otro: **ORDEN y CAOS,** veamos porque:

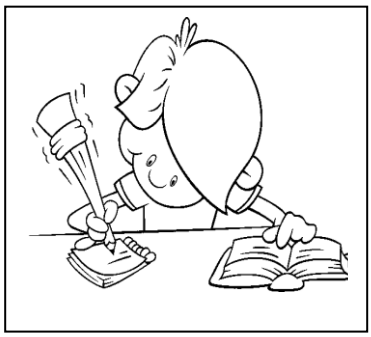

ORDEN

Es un chico que se destaca entre sus compañeros por su excelente rendimiento académico, comportamiento y presentación personal. En el colegio colabora con la limpieza y el orden, arroja la basura a la caneca, cuida los pupitres y demás elementos de los salones, hace uso adecuado de los baños, no desperdicia el agua. Contribuye al cuidado de los diferentes espacios del colegio para que más niños como él, puedan estudiar en un ambiente limpio y agradable; su lema **"CADA COSA EN SU LUGAR Y UN LUGAR PARA CADA COSA"**

CAOS

Como su nombre lo indica su vida es un completo desorden, lo que se evidencia en su bajo desempeño escolar, su impuntualidad, su inadecuada presentación personal y la de sus elementos escolares. En el colegio Caos arroja papeles y desperdicios al piso; raya los pupitres y las paredes con mensajes irrespetuosos o dibuja el escudo de su equipo favorito. A Caos le encanta jugar fútbol en el salón, allí utiliza los pupitres de portería; en diversas oportunidades ha roto los vidrios y dañado otros implementos del aula, sin responsabilizarse por los daños. Cuando Caos utiliza el baño desperdicia el agua, patea las puertas, las papeleras y todo lo que se encuentra en su camino, a él sencillamente no le interesa cuidar su colegio. Su lema es **"LO QUE NO NOS CUESTA, HAGAMOSLO FIESTA".**

Como ves ORDEN es un niño ejemplar que contribuye con el cuidado del colegio, mientras que CAOS presenta un comportamiento inadecuado y su actitud afecta notablemente la planta física del colegio.

ACTIVIDAD No 2. ACTIVIDAD GRUPAL

Elaborar en el tablero un cuadro comparativo, estableciendo las diferencias entre ORDEN y CAOS. El docente irá escribiendo la lista de las diferencias nombradas por los estudiantes. Al final hacer una breve explicación de las diferencias halladas.

ACTIVIDAD No 3. PREGUNTAS DE REFLEXIÓN

Indagar entre los estudiantes sus opiniones acerca de las siguientes preguntas:

1. ¿En qué ocasiones nos comportamos como ORDEN y en cuales como CAOS?
2. ¿Consideran que en el colegio hay otros niños como CAOS? ¿Cómo han afectado las instalaciones o elementos del colegio?
3. ¿Qué harían si ven a niños como CAOS, dañando la planta física del colegio o los elementos que aquí se encuentran y son de beneficio para todos?

ACTIVIDAD No 4. CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS

Formular de forma grupal acuerdos para el cuidado y la protección de las instalaciones y recursos del colegio, apuntarlos en el siguiente recuadro. Luego recortarlo, pegarlo sobre cartulina y publicarlo en la cartelera del salón. Recordar a los estudiantes que integran el Comité Ambiental del curso realizar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.

COMPROMISOS FRENTE AL CUIDADO DE NUESTRO COLEGIO

1. _____

_____

2. _____

_____

3. _____

_____

4. _____

_____

5. _____

_____

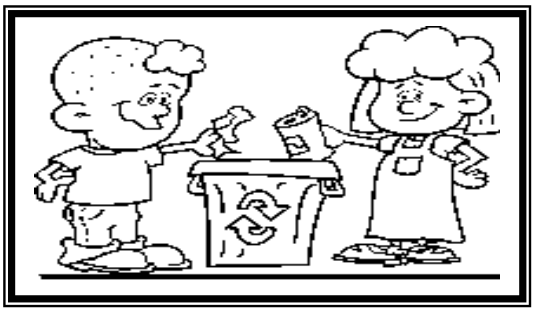

CURSO_____

JORNADA _____

COMPAÑERO DOCENTE. Recordar a su grupo que el **22 de marzo** se celebra el **DÍA MUNDIAL DEL AGUA**, en el cual se pretende concienciar a la población mundial de la importancia de uno de los bienes naturales más importantes para nuestra supervivencia y la preservación de la vida en el planeta. Invitar a los estudiantes a ejecutar acciones en su hogar y en el colegio que contribuyan a su cuidado y preservación.

COLEGIO GERMÁN ARCINIEGAS I.E.D.
"Trascendencia social con calidad humana hacia la excelencia"
PROYECTO PRAE - AÑO: 2019
"EN BUSCA DE UNA CONCIENCIA AMBIENTAL GERMANISTA"
CICLOS III, IV Y V

TEMA. EL CUIDADO DEL COLEGIO Y EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS.

OBJETIVOS

1. Fortalecer en los estudiantes comportamientos que permitan convivir en un espacio armónico, limpio y respetuoso del medio ambiente.
2. Desarrollar acciones de cuidado y protección por las instalaciones y los recursos del colegio.

ACTIVIDAD No 1. LECTURA DIRIGIDA POR EL DOCENTE

LOS BIENES PÚBLICOS

Un bien público es aquel que pertenece o es provisto por el Estado a través de todos aquellos organismos que forman parte del sector público. Los bienes públicos son aquellos que están disponibles para todos los integrantes de una comunidad, una ciudad o un país; es decir que pertenecen a un grupo colectivo de personas y no existe ninguna restricción para su uso por parte de los ciudadanos, todos los pueden disfrutar de igual forma.

A través del uso de los bienes públicos se permite la satisfacción de algunas necesidades fundamentales de la población, como: la educación, la salud, la cultura, la recreación, la movilidad, entre otras. Algunos ejemplos de Bienes Públicos son: los colegios distritales, los parques, los hospitales públicos, los edificios gubernamentales, los museos, las bibliotecas, los monumentos, los sitios turísticos, el alumbrado público, los paraderos y las calles. Es obligación de todo ciudadano cuidar y contribuir a la preservación de los bienes públicos.

De acuerdo a lo anterior nuestro colegio Germán Arciniegas I.E.D es un bien público, así como todos los recursos e implementos que en él se encuentran, lo cual favorece el acceso de muchos niños, niñas y jóvenes a una educación de calidad. La responsabilidad de todos aquellos que hacemos parte de esta comunidad educativa es contribuir a su cuidado y protección. Sin embargo en muchas ocasiones observamos estudiantes cuyo comportamiento inadecuado y actitud afecta notablemente la adecuada preservación de la planta física del colegio y de los recursos e implementos puestos a nuestro servicio.

ACTIVIDAD No 2. ACTIVIDAD GRUPAL. Indique a los estudiantes que organicen 10 grupos de 4 personas. Deben escoger un vocero y un secretario

1. Inicie la actividad realizando una lluvia de ideas solicitando a los estudiantes que indiquen:
   - ¿Qué recursos les brinda el colegio?
   - ¿Con que dinero se obtienen los recursos del colegio?
   - ¿Qué pasaría si los recursos del colegio se acabaran?

Luego proponga por grupo de acuerdo a la siguiente distribución:

- **GRUPO 1. ALMUERZO/ALIMENTOS**
- **GRUPO 2. AGUA POTABLE**
- **GRUPO 3. ELECTRICIDAD**
- **GRUPO 4. MOBILIARIO (MESAS Y SILLAS)**
- **GRUPO 5. ZONAS VERDES**
- **GRUPO 6. ZONAS DE RECREACION**
- **GRUPO 7. BIBLIOTECA Y TEXTOS**
- **GRUPO 8. BAÑOS**
- **GRUPO 9. MATERIAL DE LABORATORIO**
- ***GRUPO 10.* EQUIPOS (T.V. GRABADORAS, CAMARAS FOTOGRAFICAS, COMPUTADORES)**

A. En una hoja dividida en dos partes iguales, elaboren en la parte izquierda, un listado de acciones referentes al uso **inadecuado** que hacen los estudiantes **del recurso asignado** y en la parte derecha expliquen el uso **adecuado** que debería hacerse del recurso.
B. Al respaldo de la hoja, propongan alternativas que contribuyan al cuidado y la preservación de la planta física y recursos de la institución.
C. Formulen acciones que consideren deben llevarse a cabo con aquellos estudiantes que afectan la conservación adecuada de la planta física y de los recursos de la institución.

2. Realizar una puesta en común de las opiniones de cada grupo. El docente finaliza explicando que la institución les brinda estos recursos para su bienestar, y que es su responsabilidad hacer buen uso de ellos.

ACTIVIDAD No 3. CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS

Finalmente formular de forma grupal acuerdos para el cuidado y la protección de las instalaciones y recursos del colegio, apuntarlos en el siguiente recuadro. Luego recortarlo, pegarlo sobre cartulina y publicarlo en la cartelera del salón.

Recordar a los estudiantes que integran el Comité Ambiental del curso realizar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.

COMPROMISOS FRENTE AL CUIDADO DE NUESTRO COLEGIO

1. _____

_____

2. _____

_____

3. _____

_____

4. _____

_____

5. _____

_____

CURSO_____

JORNADA _____

COMPAÑERO DOCENTE. Recordar a su grupo que el **22 de marzo** se celebra el **DÍA MUNDIAL DEL AGUA**, en el cual se pretende concienciar a la población mundial de la importancia de uno de los bienes naturales más importantes para nuestra supervivencia y la preservación de la vida en el planeta. Invitar a los estudiantes a ejecutar acciones en su hogar y en el colegio que contribuyan a su cuidado y preservación.

Acta de Reunión

Código		Fecha	Marzo 9 de 2017	Inicio:	2:30 a.m.	Fin	4:00 p.m.	Lugar	Biblioteca
Proyecto						Asunto	Reunion Comite Ambiental		
Asistentes	Coordinadora. Gloria Isabel Hernández. Docente. Flor Anyela Valero Representante Padres de Familia. Claudia Quintero Estudiantes representantes del comité ambiental por ciclo.					Asistentes Externos			
Fecha de Elaboración:	Marzo 9 de 2017	Elaborado por	Gloria Isabel Hernandez Beltran			Próxima Reunión	Abril 28 de 2017		

Agenda:

1. Saludo y verificación del quórum.
2. Presentación del Acuerdo 166 de 2005
3. Socialización plan de acción Comité Ambiental.
4. Proposiciones y Varios

Desarrollo:

1. **Saludo y verificación del quórum**. La coordinadora Gloria Isabel Hernández Beltrán, lidera la reunión y da inicio a la misma con el respectivo saludo de bienvenida y confirmación de la asistencia.

2. **Presentación del Acuerdo 166 de 2005, "por medio del cual se crea el comité ambiental escolar en los colegios públicos y privados de Bogotá y se dictan otras disposiciones".** La coordinadora Gloria Isabel Hernández Beltrán realiza la presentación digital en la cual socializa el Acuerdo 166 de 2005, explicando los siguientes aspectos:

   - **Propósito.** Se explica que el Comité Ambiental de cada institución educativa pública o privada del Distrito Capital, actuará como órgano asesor en materia ambiental del Gobierno Escolar, en el marco del Proyecto Educativo Institucional PEI.

   - **Funciones.** Entre las principales funciones, se establecen:
     1. Asesorar al Gobierno Escolar, con el fin de fortalecer la dimensión ambiental al interior de la institución educativa.
     2. Liderar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) y realizar la gestión necesaria para el desarrollo del mismo.
     3. Adelantar proyectos y programas que apunten a la preservación y mejoramiento ambiental en el marco del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE.)
     4. Proponer programas y proyectos para el desarrollo del servicio social obligatorio en materia ambiental, de los estudiantes de educación media vocacional (grados 10 y 11).

Acta de Reunión

Código		Fecha	Marzo 9 de 2017	Inicio:	2:30 a.m.	Fin	4:00 p.m.	Lugar	Biblioteca
Proyecto						Asunto	Reunion Comite Ambiental		
Asistentes	Coordinadora. Gloria Isabel Hernández. Docente. Flor Anyela Valero Representante Padres de Familia. Claudia Quintero Estudiantes representantes del comité ambiental por ciclo.					Asistentes Externos			
Fecha de Elaboración:	Marzo 9 de 2017	Elaborado por	Gloria Isabel Hernandez Beltran			Próxima Reunión	Abril 28 de 2017		

5. Generar espacios pedagógicos educativos para crear y fortalecer valores ambientales, sociales y culturales, así como fortalecer la importancia del cuidado y mejoramiento del ambiente de acuerdo con el calendario ambiental.
6. Promover el derecho a un ambiente sano en el marco del desarrollo de la Cátedra de Derechos Humanos.
7. Promover la formulación e implementación de los Planes Integrales de Gestión Ambiental (PIGA) en las Instituciones Educativas.

- **Integrantes**. Se expone que el Comité Ambiental, como organismo asesor en materia ambiental de la institución, vela y promueve campañas por el cuidado del medio. Cada integrante actúa como veedor ambiental al interior de la institución y dinamizador de políticas de educación ambiental. El Comité Ambiental Escolar de Colegio Germán Arciniegas está integrado por: un docente representante del área de ciencias naturales, los vigías escolares representantes de cada ciclo y un representante de los padres de familia. Aunque se convocaron estudiantes de las diferentes sedes y jornadas, sólo se contó con la participación de estudiantes de la Sede A jornada tarde, con quienes se adelantó la reunión.

Docente del Área de Ciencias Naturales: Flor Anyela Valero

Coordinadora del Área de Ciencias Naturales: Gloria Isabel Hernández

Vigías Ambientales por ciclos

Ciclo I. Erick Santiago Molina y Fanny Torres Silva

Ciclo II. Balentina Ariza Sanabria y Sharon Barco Jiménez

Ciclo III. Alexandra Cubides Quintero y Sergio Jiménez Bernal

Ciclo IV. Samuel Díaz Duarte y Edwin Méndez Alarcón

Ciclo V. Camilo Andrés Tiria y Juan Sebastián Rodríguez Ayala

3. **Socialización plan de acción Comité Ambiental.** La coordinadora Gloria Isabel Hernández Beltrán presenta una propuesta de las actividades a realizar durante el año, a fin de ser revisada y aprobada por los participantes en la reunión.

Acta de Reunión

Código		Fecha	Marzo 9 de 2017	Inicio:	2:30 a.m.	Fin	4:00 p.m.	Lugar	Biblioteca
Proyecto						Asunto	Reunion Comite Ambiental		
Asistentes	Coordinadora. Gloria Isabel Hernández. Docente. Flor Anyela Valero Representante Padres de Familia. Claudia Quintero Estudiantes representantes del comité ambiental por ciclo.					Asistentes Externos			
Fecha de Elaboración:	Marzo 9 de 2017	Elaborado por	Gloria Isabel Hernandez Beltran			Próxima Reunión	Abril 28 de 2017		

ACTIVIDADES COMITÉ AMBIENTAL 2017

FECHA	ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	RECURSOS	RESPONSABLES
Febrero 27 - Marzo 9	Conformación comité ambiental institucional.	Acta de conformación del comité ambiental institucional	Coordinadora. Gloria Hernández Docentes área de ciencias naturales
Marzo 10	Publicación calendario ambiental 2017 - Reconocimiento de fechas ambientales de mayor relevancia durante el año.	Cartelera institucional Afiches	Coordinadora. Gloria Hernández Sede A. Docente Anyela Valero Sede B. Docente Andrea Huertas
Abril 7 Julio 7 Octubre 6	Campañas publicitarias de cuidado por el medio ambiente	Cartelera institucional Afiches	Comité Ambiental Vigías ambientales
Abril 15	Socialización política pública de protección y bienestar animal. (Dirigida a estudiantes de grado 4º de primaria)	Auditorio Computador Video Beam	Instituto de Protección y Bienestar Animal. Docentes grado 4º y 5º con acompañamiento del Comité ambiental.
Abril 28	Reunión comité ambiental institucional. Capacitación vigías ambientales	Auditorio Computador Video Beam Circulares	Coordinadora. Gloria Hernández Docentes área de ciencias naturales Sede A, Jornada Tarde
Agosto 25 a Noviembre 17	Formación para el fortalecimiento de la Educación Ambiental - Capacitación vigías ambientales	Auditorio Computador Video Beam Circulares	Apoyo entidad designada por la SED Estudiantes sede A Jornada Tarde. Grados 4 a 9.

Acta de Reunión

Código		Fecha	Marzo 9 de 2017	Inicio:	2:30 a.m.	Fin	4:00 p.m.	Lugar	Biblioteca
Proyecto						Asunto	Reunion Comite Ambiental		
Asistentes	Coordinadora. Gloria Isabel Hernández. Docente. Flor Anyela Valero Representante Padres de Familia. Claudia Quintero Estudiantes representantes del comité ambiental por ciclo.					Asistentes Externos			
Fecha de Elaboración:	Marzo 9 de 2017	Elaborado por	Gloria Isabel Hernandez Beltran			Próxima Reunión	Abril 28 de 2017		

4. Proposiciones y varios.

- Se informa que el próximo 28 de abril, se desarrollará una nueva reunión con los integrantes del comité ambiental, en la cual se contará con la participación de la docente Ángela Zuluaga y un maestro sabedor indígena. Para tratar el tema del Cuidado de la Tierra. La actividad se desarrollará en la biblioteca escolar.
- Se invita a los estudiantes representantes de cada ciclo al comité ambiental a promover entre los compañeros de los cursos pertenecientes a su respectivo ciclo, la campaña de recolección de tapas plásticas que está liderando la personera estudiantil, las cuales serán donadas a una fundación u hospital.

Siendo las 4:00 pm se da por concluida la reunión. En constancia firman

Acta de Reunión

Código		Fecha	Marzo 9 de 2017	Inicio:	2:30 a.m.	Fin	4:00 p.m.	Lugar	Biblioteca
Proyecto						Asunto	Reunión Comité Ambiental		
Asistentes	Coordinadora. Gloria Isabel Hernández. Docente. Flor Anyela Valero Representante Padres de Familia. Claudia Quintero Estudiantes representantes del comité ambiental por ciclo.					Asistentes Externos			
Fecha de Elaboración:	Marzo 9 de 2017	Elaborado por	Gloria Isabel Hernández Beltrán				Próxima Reunión	Abril 28 de 2017	

Gloria Hernández B.
GLORIA ISABEL HERNÁNDEZ
COORDINADORA SEDE A JT

Flor Anyela Valero Ramírez
FLOR ANYELA VALERO
DOCENTE

Claudia Quintero
CLAUDIA QUINTERO
REPRESENTANTE PADRES DE FAMILIA

Erick Molina
ESTUDIANTE REPRESENTANTE CICLO I

Fanny Torres Silva
ESTUDIANTE REPRESENTANTE CICLO I

Sharon Barco J.
ESTUDIANTE REPRESENTANTE CICLO II

Valentina Ariza
ESTUDIANTE REPRESENTANTE CICLO II

Liz Alexandra Cubides
ESTUDIANTE REPRESENTANTE CICLO III

Sergio alejandro Jimenez Peras
ESTUDIANTE REPRESENTANTE CICLO III

Acta de Reunión

Código		Fecha	Marzo 9 de 2017	Inicio:	2:30 a.m.	Fin	4:00 p.m.	Lugar	Biblioteca
Proyecto						Asunto	Reunión Comité Ambiental		
Asistentes	Coordinadora. Gloria Isabel Hernández. Docente. Flor Anyela Valero Representante Padres de Familia. Claudia Quintero Estudiantes representantes del comité ambiental por ciclo.					Asistentes Externos			
Fecha de Elaboración:	Marzo 9 de 2017	Elaborado por	Gloria Isabel Hernández Beltrán				Próxima Reunión	Abril 28 de 2017	

Edwin Jair Mendez
ESTUDIANTE REPRESENTANTE CICLO IV

Samuel Favian Ricaz
ESTUDIANTE REPRESENTANTE CICLO IV

Julian Lobod
ESTUDIANTE REPRESENTANTE CICLO V

Camilo andres Tiria
ESTUDIANTE REPRESENTANTE CICLO V

Juan sebastian Rodriguez

SGC-IF-005

ANEXO 5. Calendario Ecológico

ANEXO 6. Registro fotográfico actividades PRAE 2018

CALENDARIO AMBIENTAL 2018

DIA DE LA TIERRA
JM

Día De La Tierra

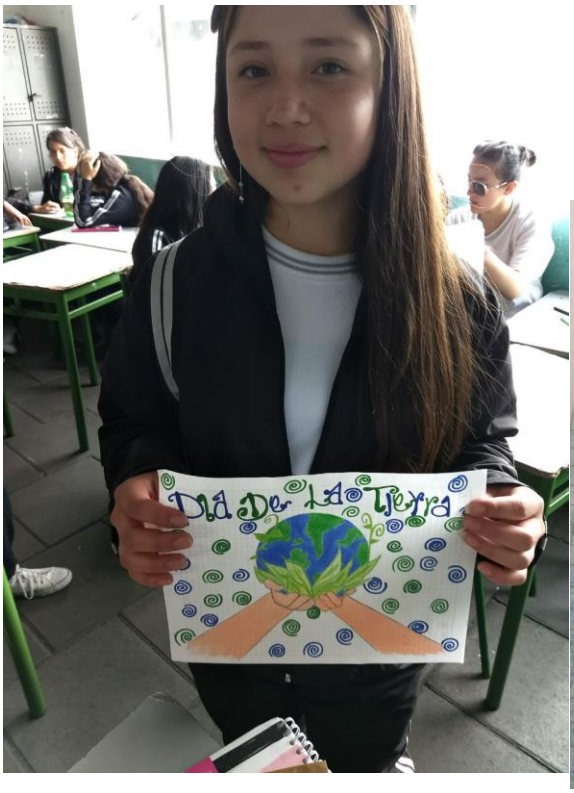
Día De La Tierra

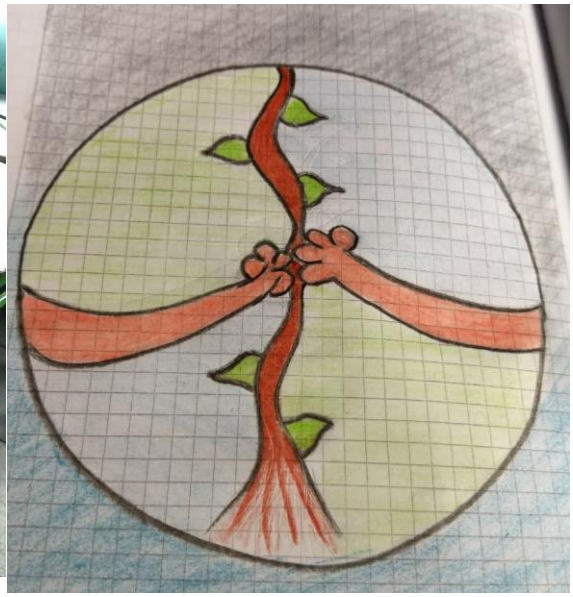

DIA DEL AGUA

Cuidados del agua
1
Evitar el goteo de los grifos
2
Cerrar la canilla mientras te cepillas
3
No usar el inodoro como depósito de basura
4
Usar un duchi en luzar con bañera
Se puede ahorrar hasta 4 litros
5
Utilizar el lavarropas con la ropa completa.

SEMANA AMBIENTAL

VIDEO

DOCUMENTAL SOBRE ENERGIAS

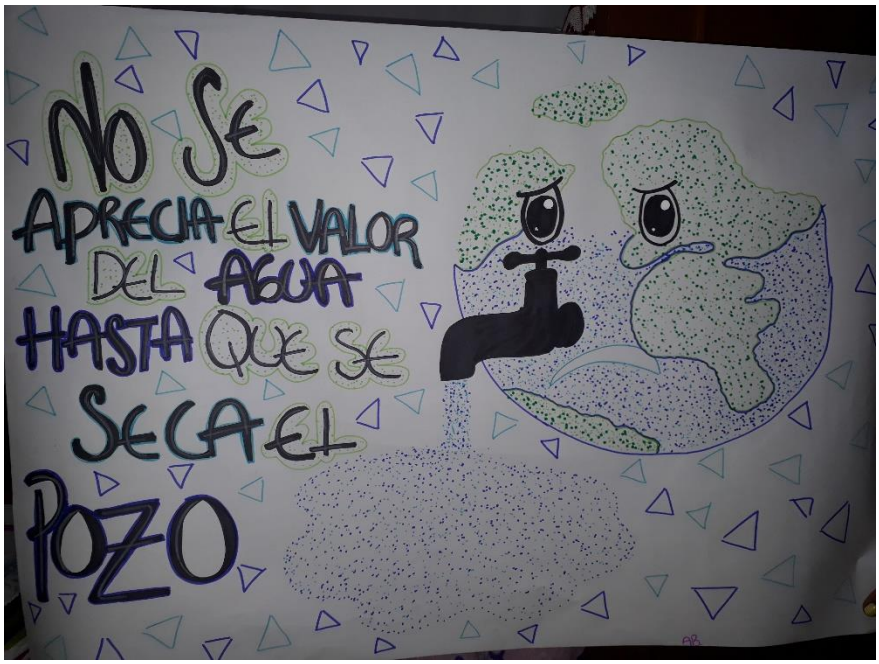

ANEXO 7. Socialización política pública de protección y bienestar animal.

ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD

El Colegio **GERMAN ARCINIEGAS I.E.D**. a cargo de la señora Rectora **SORANGELA MIRANDA BELTRÁN,** ubicado en: Sede A - Carrera 88 I N° 54 B - 44 Sur – Bosa Brasil y Sede B - Calle 52 Sur N° 97 B - 35 – Bosa Porvenir (Sede Provisional) y el reciclador de oficio **ORLANDO QUINCHIA,** firman el presente acuerdo de corresponsabilidad para la gestión del material reciclable generado por el colegio **GERMAN ARCINIEGAS I.E.D**. en cumplimiento con el Decreto de 400 de 2004.

Teniendo en cuenta las observaciones técnicas, sanitarias y ambientales establecidas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP -, para la gestión adecuada de los residuos sólidos, se establecen las siguientes obligaciones a cumplir para cada una de las partes vinculantes en el presente acuerdo de la siguiente forma:

Compromisos del Reciclador de Oficio ORLANDO QUINCHIA:

1. Las actividades de recolección de los residuos sólidos generados por el colegio, se realizará según lo acordado a continuación:

Días	Sede	Hora
Lunes – Miércoles - Viernes	A	3:30 p.m. a 4:30 p.m.
Martes - Jueves	B	3:30 p.m. a 4:30 p.m.

2. Si ocurriera algún cambio de lo anterior por parte de la Organización de Recicladores, se avisará con suficiente anticipación al colegio.
3. La Organización de Recicladores deberá realizar la caracterización y cuantificación del material a reciclar generado por el **GERMAN ARCINIEGAS I.E.D**.
4. Es menester y responsabilidad de la Organización de Recicladores mantener los sitios de recolección del material reciclable del colegio en las condiciones dispuestas.
5. Por criterios de responsabilidad y seguridad, los(as) operarios(as) de la Organización de Recicladores que se presenten a realizar las tareas antes descritas, NO deben involucrar personal menor de edad en ninguna de las actividades.
6. La Organización de Recicladores se compromete al estricto cumplimiento de lo anterior para el buen desarrollo del acuerdo.

EL COLEGIO GERMAN ARCINIEGAS I.E.D.:

1. Tener el material (residuos) disponible para su recolección en el lugar y fechas establecidas y previamente acordados entre los firmantes.
2. Avisar con anticipación algún cambio en los horarios establecidos.
3. Identificar las bolsas con el material reciclable.

Duración: El presente convenio tiene una vigencia de un (1) año y se renovará automáticamente, si ninguna de las partes manifiesta su deseo de terminación, el cual debe ser comunicado por la parte interesada con un (1) mes de anticipación.

Sin embargo, ante el incumplimiento de los compromisos acordados, el colegio estará facultado para dar por terminado unilateralmente y de manera anticipada el presente convenio y podrá suscribir uno nuevo con otra Organización, que pertenezca al listado de asociaciones de recicladores capacitados por la UAESP.

El presente acuerdo, exime al **COLEGIO GERMAN ARCINIEGAS I.E.D.** de cualquier responsabilidad relacionada con aspectos contractuales, de seguridad social y de otra índole, diferentes a las descritas en el presente documento para con los representantes y operarios de la Organización de Recicladores.

Se firma el 26 del mes de Julio del año 2017.

SORANGELA MIRANDA BELTRAN
RECTORA
COLEGIO GERMÁN ARCINIEGAS I.E.D.
C.C. 52.303.164

ORLANDO QUINCHIA
ORLANDO QUINCHIA
RECICLADOR DE OFICIO
C.C. 6.207.899